



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

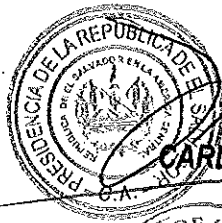
ACUERDO No. 252.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos 6, letra a), 7, 8, inciso 2º y 12 de la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el día 27 del presente mes y año y, a partir de la fecha últimamente señalada, para un período legal de funciones de tres años, Director Presidente de la Junta Directiva de dicho Fondo al Licenciado **JOSÉ TOMÁS CHÉVEZ RUIZ.**


El Licenciado Chévez Ruiz deberá rendir la protesta constitucional correspondiente antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiún días del mes de junio de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.